

Resolución

Nº 054/2026

Acta

012/2026

San Antonio, 30 de Abril de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 26/03/2026, por Resolución Nº 054/2026 inserta en Acta Nº 012/2026, aprobó una partida de \$6,000 para colaboración en artículos de ferretería para escuela Nº 174

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 26/03/2026, por Resolución Nº 054/2026, inserta en acta Nº 012/2026, aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, \$ 6.000,= (pesos uruguayos seis mil)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

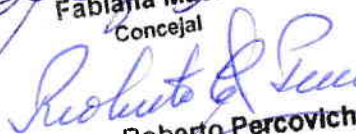
RESUELVE:

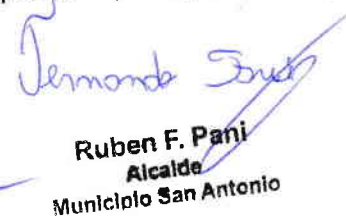
1. Autorizar el gasto correspondientes a parte del pago de traslado de alumnos del Liceo de San Antonio, a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, \$ 6.000,= . Afectando a Lit. B. (funcionamiento)

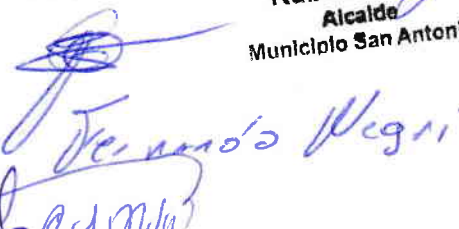
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machin
Concejal


Roberto Percovich


Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio


Fernando Negri